

38. El mercantilismo en general y en España.
39. La fisiocracia y la escuela clásica liberal individualista inglesa.—La revolución industrial.
40. El capitalismo.—Principios y realizaciones.
41. Las doctrinas socialistas.
42. Las nacionalizaciones.—La planificación económica.
43. La escuela histórica.—La escuela sociológica.—El marginalismo.—Keynes y su escuela.
44. La política económica de la Alemania de la segunda guerra y las doctrinas neoliberales.
45. El proceso de desarrollo económico español.—Industrialización.—Política agraria.
46. El Mercado Común Europeo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declaran desiertas las vacantes anunciadas para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales, retribuidas por el sistema de Arancel

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 21 de marzo último para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales, de las plazas que a continuación se relacionan:

Audiencia Territorial de Cáceres: Una plaza.
Audiencia Territorial de Madrid: Una plaza

y teniendo en cuenta que dentro del plazo concedido para formular peticiones, no se ha elevado ninguna solicitud para las repetidas vacantes.

Esta Dirección General acuerda declararlas desiertas, las que habrán de ser cubiertas en la forma prevista por la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso para cubrir una plaza de Botones

Se convoca concurso para cubrir una plaza de Botones en este Laboratorio y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Ser español, tener dieciocho años cumplidos y no exceder de veinte en la fecha de la publicación de esta convocatoria.

Segunda.—Saber leer y escribir, así como las cuatro reglas, extremos que se acreditarán mediante la correspondiente prueba de aptitud.

Tercera.—Las instancias deberán ser dirigidas a esta Dirección, suscritas de puño y letra de los interesados, y en las que se haga constar: Edad, la carencia de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

Cuarta.—El Tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Director del Laboratorio o persona en quien delegue.

Vocal: Un Ingeniero-Jefe de Sección.

Vocal-Secretario: El Administrador y Jefe de Personal, Ayudante de Obras Públicas.

Quinta.—El sueldo a percibir será el que le corresponda dentro de su categoría y de acuerdo con la Reglamentación del Trabajo vigente.

Sexta.—El plazo de presentación de instancias será el de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 16 de abril de 1963.—El Director, José Luis Escario.—2.130.

RESOLUCION del Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de Grado Medio (Ayudante de Obras Públicas).

Se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de Grado Medio (Ayudante de Obras Públicas) para prestar sus servicios en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, dependiente del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Para ser admitido a participar en el concurso, los solicitantes deberán tener cumplidos los veinte años y no los cuarenta en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias y estar en posesión del título de Ayudante de Obras Públicas.

Segunda.—Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales que cada concursante estime conveniente poner de relieve.

Tercera.—El Tribunal del concurso-oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Director del Laboratorio o persona en quien delegue.

Vocal: Un Ingeniero-Jefe de Sección.

Vocal-Secretario: El Administrador, Jefe de Personal (Ayudante de Obras Públicas).

Cuarta.—El sueldo anual será de 35.880 pesetas, más una remuneración complementaria de 65.300 pesetas, dos pagas extraordinarias de 2.990 pesetas y las dietas correspondientes por salidas al campo.

Quinta.—Las instancias se dirigirán a la Dirección de este Laboratorio en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 16 de abril de 1963.—El Director, José Luis Escario.—2.129.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 1 de abril de 1963 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vocal efectivo del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Aleman» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, presentada por don Domingo Sánchez Hernández, y se designa al Vocal suplente para sustituirle.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que en 21 del pasado mes de marzo eleva don Domingo Sánchez Hernández, Catedrático numerario de «Aleman» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de esta capital, en súplica de que se acepte su renuncia al cargo de Vocal efectivo del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de cátedras de la mencionada disciplina de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, para el que fue nombrado por Orden ministerial de 1 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Este Ministerio, encontrando razonados los motivos que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar su renuncia al cargo de Vocal efectivo del referido Tribunal, debiendo ser sustituido en el mismo por el Vocal suplente don Juan Gómez de Segura, Catedrático del Instituto de San Sebastián.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1963.—P. D. Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.